



"2017 – Año de las Energías Renovables"

DECRETO

Nº 3901

Lanús, 06 DIC 2017

VISTO: El Decreto Ley 6769/58, el Decreto N° 1227/17, el Decreto N° 3204/17, el Decreto N° 3639/17 y el Expediente S-4060-3941/17; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1227/17 y su modificatorio Decreto N° 3204/17 se adjudicó la Obra "RECAMBIO DE LUMINARIAS LED EN BARRIOS", a la Empresa GENERAL LIGHTING SYSTEMS S.A. por un monto de \$ 32.668.724,48, con un plazo de ejecución de 120 días.-

Que por Decreto 3639/17 se aprobó la ampliación de la ejecución de la obra por un monto de \$ 6.200.201,40.-

Que la Dirección General de Obras de Ingeniería e Infraestructura con fecha 6 de diciembre de 2017, informa que debido a las lluvias suscitadas y a la demora por diferentes problemas que surgen en la instalación de las luminarias, como la adaptación de los pescantes, los cortes de tránsito, los autos estacionados que no permiten a la grúa alcanzar la correcta posición para la instalación de los artefactos y pintura de los mismos, como así también las demoras producidas en el proceso de importación de los artefactos de iluminación, solicita una ampliación de plazo de ciento veinte (120) días corridos.-

Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase la ampliación en ciento veinte (120) días corridos del plazo de ejecución de la obra "RECAMBIO DE LUMINARIAS LED EN BARRIOS" que fuera adjudicada a la Empresa GENERAL LIGHTING SYSTEMS S.A., debido a los días de lluvia y sus consecuencias y a la demora por diferentes problemas que surgen en la instalación de las luminarias y en el proceso de importación de los artefactos.-

ARTICULO 2º: Dése el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, notifíquese y por la Secretaría de Desarrollo Urbano sígase el trámite de práctica.-

Arq. CARLOS G. SILVA
Secretario de Desarrollo Urbano



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS